

pado de yucatan, y este dicho pueblo, segun tengo referido, es cabecera de doctrina de religiosos dela orden de Sant Francisco.

35—La yglesia cathedral deste obispado esta fundada en esta ciudad de merida, siete leguas del dicho pueblo de mutul.—*Martin de Palomar*—Hay una rúbrica—*Don Juan Peche*—Hay una rúbrica—*Juan Cumci de Landa*—Hay una rúbrica.

III.

RELACIÓN DE HOCABA.

Melchior Pacheco.

En el pueblo de hocaba a primero de enero de 1571 años, por mandado del muy Illustre señor don guillen de las casas, gouernador de la prouincia de yucatan, donde este dicho pueblo esta, yo melchior pacheco, encomendero de la mitad del y su prouincia y vezino de la çidad de merida, y vno de los primeros conquistadores—hice abiriguacion de las cosas contenidas en la ynistrucion que su magestad manda hazer para el nobleçimiento y buen gouierno de las yndias, abiendome ynformadome de los caciques y hombres biejos del dicho pueblo que dello tienen notiçia, y se hiço en la manera siguiente:

11 r—Esta este pueblo de hocaba ocho leguas

de la çidad de merida, pueblo despañoles, juridiccion del gouernador desta dicha prouinçia, y es cabecera de doctina.

12 r—tiene este dicho pueblo en torno de si al pueblo de canlacat, questa ala parte del sur, vna legua por camino llano, y el pueblo de huhu, por el propio rrumbo, dos leguas de hocaba, y el pueblo de tiscamahel quatro leguas por camino torçido y pedregoso; hacia a donde sale el sol el pueblo de cacaba, vna legua de hocaba, camino llano y derecho, y el pueblo de suchel vna legua, camino llano y derecho, y el pueblo de hoetun hacia al norte; esta vna legua del dicho pueblo de hocaba, por camino pedregoso y derecho, y el pueblo de tameque, por el propio rrumbo, vna legua de hocaba, camino derecho y llano, y el pueblo de ac tres leguas hacia al poniente, por camino llano y derecho, todos sujetos a este dicho pueblo y de vna doctina.

14 r—tenia en tiempo antiguo y de su xentilidad señorío en este pueblo y prouincia naculybit, cacique muy principal, y era tan obedecido y tenido de sus naturales que no le osavan hazer enojo, sino antes lo servian en las guerras de balde, la qual guerra tenian continuamente esta prouincia con otras comarcas, y se cautibaban y bendian por esclabos a los que coxian, y peleaban con arcos y flechas y rodelillas de bayas texidas y algunas lançuelas; tributaban a este naculybit mayz,



aunque poco, y frisoles y alguna montería que caçaban, aunque todo poco, y adoraban a los ydolos y sacrificabanlos, pidiendoles lo que abian menester, como xente que no tenían lumbre, y este dicho caçique dio la paz a los españoles.

15 r—Este señor gouernaba y rrexia su xente en esta prouincia con sus caçiques, a quien llamaban holpopo, que eran como rexidores o capitanes, y por medio destes negociaban con el señor lo que querian, y su mantenimiento era el que agora es: mucho mayz y frisoles, y chile y calabças y otras legumbres que coxen de su cosecha con muy poco trabajo, y bibian mas y mas sanos antiguamente que agora, y dicen que la causa es que antiguamente bebían vn bino que ellos haçían de agua y miel y mayz molido, y le echaban algunas rrayces que los enborrachaba y serbia de purga, lo qual agora les es proybido.

16 r—esta este pueblo de hocaba en vn asiento de muchos altos, donde tienen los yndios sus casas, y lo mismo toda la prouincia es pedregosa y sana.

17 r—las enfermedades que los naturales comunmente tienen son callenturas y frios y dolores de pechos, y no tienen cura ninguna sino es banarse con agua fria estando con la callentura, y vsan de sangrias en todos tiempos.

18 r—en el dicho pueblo de hocaba ni su prouincia no ay sierra ni edificios sino es la sierra de mani, que dista onze leguas hacia al sur, y hacia

donde sale el Sol los edificios de yeama, donde tienen los frayles monesterio hecho, y es cabeça de dotrina de otra prouincia.

19 r—en el dicho pueblo de hocaba no ay rrio ninguno ni laguna y beben de poços y çonotes, de donde sacan el agua con unos canxilonos que hacen de madera y de corteças de arboles con sus cordeles de enequen; en la cabeçaera tienen noria que da agua bastantemente al pueblo.

22 r—ay muchos arboles silbestres de mucho aprouechamiento para haçer los naturales sus casas y enmaderar techos, y en algunas partes ay maderos tan gruesos de cedro de que hacen tablaçon y algunas artesas y canoas de una pieça con que nabegan y pescan los cercanos a la mar.

23 r—los arboles de cultura de la tierra son de muy poco balor, y de los de Castilla no ay sino son granados y naranxas y algunas ortalças de berdu-ras, por ser todo de rregadio.

24 r—el grano que tienen en esta tierra es solo mayz para pan, lo qual se coxe por la misericordia de dios bastantemente; coxen frisoles y chile y algodón en mucha cantidad, que tienen para su mantenimiento y para bender y pagar su tributo, lo qual coxen con poco trabajo porque no se ara la tierra ni pueden, aunque quisiesen, por ser tan pedregosa como es, y a esta causa no se coxe trigo, ni cebada ni otro grano, y los naturales tienen algunas yerbas silbestres que comen coçidas.

30 *r*—en este pueblo de hocaba ni su provincia no ay salinas y ban a la costa donde las ay, que son quince leguas por la que an menester, y las salinas son comunes a todos.

31 *r*—las casas que tienen en este pueblo y en toda la tierra son de madera poniendo unos horcones enyesto y enzima arman la casa de barras gruesas atadas con bexucos, que ai mucha cantidad en el monte, y tienen hechura de casas de texa y las cubren de paxa teniendo la zerca de barazon y duran quatro o zinco años que la renueban y al hazerlas se ayudan los unos a los otros, y algunos caziques las tienen de cal y canto buenas.

33 *r*—En esta tierra no ai otra contratacion sino mantas de algodón y zera y alguna sal y cacao, que vn grano como almendras que sirue de moneda y los naturales vsan de hazer brebaxe dello y pagan su tributo en mantas de algodón y mayz y zera y alguna miel y gallinas y chiles y frisoles y otras menudenzias que todos tienen de su cosecha, sin irlas a buscar a otra parte abundantemente.

35 *r*—Este dicho pueblo de hocaba y su provincia esta en la diozezi del obispado de yucatan y es cabezera de dotrina, y esta la catredal hazia donde se pone el Sol ocho leguas por camino llano y derecho y las leguas son pequeñas.

36 *r*—en este dicho pueblo de hocaba, es cabeza de dotrina, ay vn monesterio de frailes franciscos y en el residen dos frailes que les administran los

santos sacramentos, y en el y en toda su provincia tienen sus yglesias i campanas y ornamentos y aderezos para el culto dibino.

r—En lo demas, tocante a los sitios y tenperamentos, y alturas y otras cosas particulares de la tierra me rremito a la describzion de la tierra y provincia que lleuo francisco dominguez, cosmografo que por mandado de su magestad bino a estas provincias el año de 1566, y llebo declaracion de todo—*Melchior Pacheco* —(Con su rúbrica.)

IV.

RELACIÓN DE COTUTA Y TIBOLON.

Joan de Magaña.

En el pueblo de cotuta, a primero de enero de mil e quinientos y ochenta e vn años, por mandado del muy Ilustre Señor don guillen de las casas gobernador de la probincia de yucatan donde este dicho pueblo esta, yo juan de magaña encomendero del y del pueblo de tibolon y vezino de la ciudad de merida y vno de los primeros conquistadores desta provincia, hize aberiguaçion de las cosas contenidas en la ystruçion que su magestad manda hazer por su ystruzion de molde que jeronimo de castro, escribano del numero y del ca-